



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

## Resolución Ejecutiva Regional Nº 1164-2013-GR/PRES

Ayacucho, 31 de Diciembre de 2013.

### VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 252-2013/SIS, mediante el cual se aprueba la transferencia financiera del Seguro Integral de Salud por el reembolso de prestaciones correspondiente al mes de Diciembre 2013, para las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Salud Ayacucho por los servicios brindados por los establecimientos de salud a los beneficiarios del Seguro Integral de Salud, en la Fuente de Financiamiento 4 Rubro 13 Donaciones y Transferencias.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Objeto

Autorízase, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 45,897.00), de acuerdo al siguiente detalle:

<b>PLIEGO</b>	<b>: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.</b>
<b>FTE. FTO.</b>	<b>: 4 Donaciones y Transferencias.</b>
<b>RUBRO</b>	<b>: 13 Donaciones y Transferencias.</b>
<b>TIPO DE RECURSO</b>	<b>: 7 Seguro Integral de Salud.</b>

### INGRESOS:

(En Nuevos Soles)

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	45,897.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45,897.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	45,897.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	45,897.00



## TOTAL INGRESOS

SI.

45,897.00

## EGRESOS:

(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
 SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
 UNIDAD EJECUTORA : 402 SALUD SUR AYACUCHO  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL  
 PRODUCTO : 3033295 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO  
 ACTIVIDAD : 5000045 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes SI. 1,920.00  
 2.3 Bienes y Servicios 1,920.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 402 SI. 1,920.00

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
 UNIDAD EJECUTORA : 403 REGIÓN AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL  
 PRODUCTO : 3033295 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO  
 ACTIVIDAD : 5000045 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes SI. 17,660.00  
 2.3 Bienes y Servicios 17,660.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 403 SI. 17,660.00

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
 UNIDAD EJECUTORA : 404 REGIÓN AYACUCHO-SALUD SARA SARA  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL  
 PRODUCTO : 3033295 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO  
 ACTIVIDAD : 5000045 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

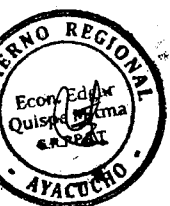
5. Gastos Corrientes SI. 2,564.00  
 2.3 Bienes y Servicios 2,564.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 404 SI. 2,564.00

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
 UNIDAD EJECUTORA : 405 REGIÓN AYACUCHO-RED DE SALUD AYACUCHO NORTE  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL  
 PRODUCTO : 3033295 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO  
 ACTIVIDAD : 5000045 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes SI. 2,734.00  
 2.3 Bienes y Servicios 2,734.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 405 SI. 2,734.00



SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
 UNIDAD EJECUTORA : 406 REGIÓN AYACUCHO-RED DE SALUD HUAMANGA  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL  
 PRODUCTO : 3033295 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO  
 ACTIVIDAD : 5000045 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes SI. 271.00  
 2.3 Bienes y Servicios 271.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER  
 PRODUCTO : 3000004 MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO  
 ACTIVIDAD : 5000132 TAMIZAJE EN MUJERES PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 0. RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes SI. 17,286.00  
 2.1 Personal y obligaciones Sociales 17,286.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 406 SI. 17,557.00

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
 UNIDAD EJECUTORA : 407 REGIÓN AYACUCHO-RED DE SALUD SAN MIGUEL  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL  
 PRODUCTO : 3033295 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO  
 ACTIVIDAD : 5000045 BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes SI. 1,516.00  
 2.3 Bienes y Servicios 1,516.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 407 SI. 1,516.00

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
 UNIDAD EJECUTORA : 408 REGIÓN AYACUCHO-RED DE SALUD SAN FRANCISCO  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL  
 PRODUCTO : 3033295 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO  
 ACTIVIDAD : 5000045 BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes SI. 1,946.00  
 2.3 Bienes y Servicios 1,946.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 408 SI. 1,946.00

TOTAL PLIEGO 444 SI. 45,897.00

**Artículo 2°.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.



**Artículo 4º.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y Comuníquese**



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
**SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución.  
la misma que constituye transcripción oficial.  
Expedida por mi despacho.

Atentamente

